



“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

**SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO AL
PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN
PRÉSTAMO No. 2844-OC/DR**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

**SISTEMATIZACIÓN DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN A LA POLÍTICA DE
LECTOESCRITURA Y MATEMÁTICA DE LOS PRIMEROS GRADOS**

Institución: Ministerio de Educación

País: República Dominicana

Proyecto: Segundo Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación

Sector: Educación

Préstamo No: 2844/OC-DR

Licitación No: SBCC-04/2015

Fecha límite: 13 de julio de 2015 hasta las 4:30 p.m.

La República Dominicana ha recibido el préstamo No. 2844/OC-DR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el Segundo Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar una firma para la realización de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden la sistematización de los resultados obtenidos en la implementación de la política de mejoramiento de los aprendizajes de estudiantes de educación básica, particularmente en lectoescritura y matemática por medio de la puesta en marcha de los modelos diferenciados a través de las instituciones Aliadas que colaboran con el Ministerio de Educación, para lo cual se deberá:

- a. Presentar una propuesta técnica, metodología de trabajo y plan de trabajo que deberá incluir cronograma y el diseño de un taller de trabajo inicial para consensuar la metodología a ser desarrollada para la sistematización.
- b. Preparar y utilizar una metodología que incorpore la contribución de las instituciones Aliadas y del equipo designado de la Dirección General de Educación Primaria.
- c. Realizar visitas de verificación a regionales, distritos y a un grupo de escuelas participantes en función de la cantidad de centros atendidos por cada institución aliada y observar el modelo didáctico pedagógico, según las características del Programa de cada aliada.
- d. Analizar los resultados obtenidos por los estudiantes en el estudio de seguimiento de los aprendizajes coordinado por la Dirección de Evaluación de la Calidad como seguimiento a la aplicación de la política de los primeros grados y a la implementación de los modelos.

- e. Elaborar un documento técnico que documente las experiencias colectivas de la ejecución de los 3 modelos en el marco de la política de los primeros grados, que sistematice con la evidencia necesaria los resultados, las estrategias y los procesos de cada uno de los modelos con elementos claves de éxito que han sido orientadores para la política de calidad de la educación básica a nivel nacional y las respectivas recomendaciones.
- f. Elaborar un documento que contenga un análisis de la experiencia de implementación de la política de las 3 instituciones aliadas desde un enfoque institucional en las áreas de: procesos administración del recurso humano docente (nombramientos, traslados, formación y capacitación docente) dotación en tiempo de recursos didácticos, programación y desembolsos financieros por parte del MINERD, apoyo técnico, dirección y coordinación hacia las instituciones Aliadas por parte de la Dirección General de Primaria, el apoyo técnico y logístico a nivel de las instancias centrales, distritales y regionales del MINERD, actitud de las instituciones aliadas hacia el cumplimiento de directrices y generación de productos con derechos de autor y percepción de los docentes de centros atendidos sobre la implementación de la política y el papel de las instituciones aliadas entre otras.
- g. Recuperar las buenas prácticas sustentadas en evidencias por medio de una plantilla modelo que guíe a cada docente a sistematizar su propia experiencia y que dé como resultado un mínimo de 5 fascículos por cada institución aliada, de carácter didáctico a ser usados por los docentes dominicanos.
- h. Revisar cada una de las experiencias y proponer a la Dirección General de Primaria un inventario para la selección de 15 (5 por cada institución aliada) que serán publicadas mediante un mayor desarrollo en formato de fascículo.

La Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que evidencie que están calificadas para la realización de estos servicios. Entre los documentos e informaciones a presentar deben estar:

1. Una manifestación escrita y firmada de su interés en participar.
2. Documentación legal de la firma: copia de estatuto social o registro mercantil.
3. Capacidad operativa y experiencia mínima de 10 años en el sector educativo.
4. Experiencia en diseño de materiales educativos.
5. Capacidad operativa para desarrollar la consultoría en un período de seis (6) meses.
6. Personal que domine por completo el idioma español.

Para acreditar las experiencias solicitadas, las firmas deberán presentar un listado de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados, indicando el lugar, descripción de los trabajos realizados, la duración del proyecto, monto aproximado del contrato y otras informaciones que consideren relevantes.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint

Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo descrito en las Políticas de Consultoría.

Las expresiones de interés serán recibidas en sobres cerrados en físico, o por correo electrónico, en las direcciones indicadas más abajo a más tardar el día trece (13) del mes de julio del año 2015, hasta las 4:30 P.M. Cualquier aclaración podrá ser presentada por comunicación escrita vía mensajero o correo electrónico a la siguiente dirección:

Oficina de Cooperación Internacional

Ministerio de Educación

Atn: Departamento de Compras

Av. Máximo Gómez esquina Av. Bolívar –primer piso, Gascue

Santo Domingo, República Dominicana

Tel: 809-688-9700 ext. 7012, 7017

Correo electrónico: comprasoci@minerd.gob.do